

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.



Año XXXVI

Viernes, 17 de marzo de 1972. — Número 33

Página 261

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de febrero de 1972:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 21 del pasado mes de enero.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de enero último.

Desea un pronto y total restablecimiento al ilustrísimo señor don Alfonso Fuente Alonso, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital y diputado provincial, que se halla internado en la Casa de Salud Valdecilla, aquejado de una repentina enfermedad, y verle pronto reintegrado a sus ocupaciones oficiales.

Dedicar un cariñoso recuerdo al ilustrísimo señor don Manuel González-Mesones Díaz, a don Alfonso Manso de las Moras y a don Benigno Pendás Díaz, que han cesado recientemente en sus cargos de delegados provinciales de la Vivienda, Sindicatos y Trabajo, respectivamente, y felicitar a los señores don Antonio Zúñiga González, don Francisco Payá Agustí y don Juan Sánchez Calero, que han sido nombrados para desempeñar dichas Delegaciones, así como a don Miguel Ángel Díaz Mier, designado para el cargo de delegado regional de Comercio, a quienes se les desean los mayores aciertos en la misión que les ha sido confiada.

Aprobar el proyecto para obras de repoblación de cinco hectáreas con pino insignis, en los montes Concha, Hoyo y Alisal, con un presupuesto de 181.611 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las referidas obras.

Aprobar el proyecto para obras de repoblación de ocho hectáreas, con eucalipto, en los montes Cabanal y Hondal, con un presupuesto de 239.683

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de febrero del corriente año. 261

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 265

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 265

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial. 266
Ayuntamiento de Valdáliga ... 267
Ayuntamiento de Liendo 267
Juzgado Municipal número dos de Santander 267
Juzgado Municipal número uno de Santander 267

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 268

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Guriezo y San Felices de Buena 268

pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública.

Aprobar el proyecto para obras de trabajo de conservación y varios en el monte de Peña Cabarga, con un presupuesto de 1.120.345 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública.

Aprobar el proyecto para obras de repoblación de cinco hectáreas, con pino insignis, en el monte Rusbreda, con un presupuesto de 125.011 pesetas, y adjudicar directamente las expresa-

das obras al contratista don Antonio López Alonso.

Aprobar el proyecto para obras de ornato en la parte Sureste de la finca de Maternidad y Jardín de la Infancia, con un presupuesto de 149.960 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Antonio López Alonso.

Aprobar el proyecto para obras de mejora y conservación en los Refugios "Abra del Pas" y "Fuente Dé", con un presupuesto de 127.440 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Antonio López Alonso.

Aprobar el proyecto para repoblación de cinco hectáreas con pino insignis, en el monte de Peña Cabarga, con un presupuesto de 125.080 pesetas, y adjudicar directamente las citadas obras al contratista don Jesús Cobo Rodríguez.

Aprobar el proyecto para repoblación con pino insignis de dos hectáreas en el monte La Llomba, del pueblo de Galizano (Ribamontán al Mar), con un presupuesto de 60.091 pesetas, y adjudicar las expresadas obras al contratista don Jesús Cobo Rodríguez.

Aprobar el proyecto para repoblación, con eucalipto, de dos hectáreas y limpieza de arbolado en el monte El Castillo, del pueblo de Solares (Medio Cudeyo), con un presupuesto de 92.450 pesetas, y adjudicar directamente las obras al contratista don Jesús Cobo Rodríguez.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de enero.

Conceder una ayuda económica de mil quinientas pesetas a la niña Concepción Lastra Crespo, acogida en la Residencia "Santa Teresa de Jesús", la cual causará baja en la expresada Residencia y pasará a vivir con su madre.

Conceder una ayuda económica de tres mil pesetas mensuales a don Gonzalo Lera de las Heras, vecino de San-

tander, para sostenimiento propio y de su familia.

Conceder una ayuda económica de dos mil quinientas pesetas mensuales a doña Elvira Isequilla, vecina de Liendo, para contribuir al sostenimiento de su hijo Agustín Ochogavías Isequilla.

Conceder una ayuda económica de mil quinientas pesetas mensuales a doña Natividad Ruiz Aguado, vecina de Santander, para su sostenimiento.

Conceder una ayuda económica de quince pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios", Pedro Jesús Benito Martín, para contribuir al pago de sus gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Reducir a mil pesetas mensuales la ayuda económica que se concedió a don Isidoro Tamayo Escudero, por haber sufrido alteración las circunstancias familiares del mismo.

Reducir a cuarenta y cinco pesetas diarias la ayuda económica que se concedió a Francisco Toca Cuetos, aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios".

Reducir a cuarenta pesetas diarias la ayuda económica que se concedió a José Luis Llata García, aprendiz de la misma Residencia.

Reducir a treinta pesetas diarias la ayuda económica que se concedió al aprendiz de la expresada Residencia, Lujs Carlos García Seco.

Reducir a treinta pesetas diarias la ayuda económica que se concedió al aprendiz de la indicada Residencia, José Manuel Gutiérrez Fernández.

Reducir a veinte pesetas diarias la ayuda económica que se concedió al aprendiz de la citada Residencia, José María Carrasco La Mata.

Solicitar del ilustrísimo señor Ministro de la Gobernación la autorización necesaria para que pueda cederse a la Obra Benéfica "San Martín", una finca sita en el pueblo de Cueto, que se estima debe revertir al patrimonio de la expresada Institución Benéfica.

Nombrar al diputado don Alvaro Lavín Rodríguez para sustituir a don Angel Haro López de Castro, que ha cesado en el ejercicio de su cargo como vocal de la comisión especial que se designó para instruir el expediente justificativo de la concesión de la Medalla de Plata de la provincia a los ilustres doctores don Abilio García Barón García y don José Antonio Lameas González.

Agradecer al Ayuntamiento de Valdáliga y a las Juntas Vecinales de La-

madrid, Labarces, San Vicente del Monte, El Tejo y Roiz, pertenecientes al expresado término municipal, la generosa donación de 42.000 pesetas, hecha a favor de la Casa de Salud Valdecilla.

Hacer presente el agradecimiento de la Corporación a don Angel Haro López de Castro por el donativo de 83.500 pesetas, ingresadas en Arcas provinciales, que ha hecho a la Casa de Salud Valdecilla, importe equivalente a la totalidad de las dietas percibidas por el mismo durante su gestión como diputado provincial.

Aprobar el proyecto de nuevo Ayuntamiento de Novalés, presentado por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.281.384 pesetas, obra comprendida en el Plan de Cooperación 1970/71, a través de su primera reforma, y autorizar al expresado Ayuntamiento para contratar de forma reglamentaria las obras del indicado proyecto.

Aprobar el proyecto reformado de la primera fase de mejora del abastecimiento de agua al pueblo de Santibañez y abastecimiento al pueblo de Bárcena, en el término municipal de Villacarriedo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.447.359 pesetas que, aplicando la baja obtenida en la subasta reglamentaria del proyecto original, queda reducido a 1.190.944 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras complementarias al contratista del proyecto primitivo "Monobra, S. L.", por razones de urgencia.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento en Puente Pumar (Poblaciones), y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento en San Felices de Buelna (primera fase) y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Fresnedo (Solórzano) y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista de dichas obras para responder de su ejecución.

Aprobar el concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de Solares (Medio Cudeyo), adscrita al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander.

Aprobar el concierto y reglamentos de régimen interior y préstamos de libros de la Biblioteca Pública Municipal de Hoz de Anero (Ribamontán al Monte), adscrita al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander.

Prestar conformidad al pliego de condiciones para la enajenación, por subasta, de treinta y dos parcelas en la urbanización de la Estación Invernal de Brañavieja, al precio de sesenta pesetas metro cuadrado, y que se remita al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso para que por dicha Corporación, una vez aprobado el referido pliego de condiciones, se anuncie la oportuna subasta pública.

Proponer al Ayuntamiento de Santander y a la Caja de Ahorros que se tengan por solicitados los locales que dicha Caja de Ahorros adquiere para sus obras benéficas, y en los que se proyecta instalar provisionalmente, durante un plazo máximo de dos años, el Conservatorio Elemental de Música, por las Corporaciones Municipal y Provincial, conjuntamente, como patrocinadoras del referido Conservatorio.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación del "proyecto de libro gráfico que recoja los aspectos más interesantes de Santander y su provincia", y que por la oficina de Contratación y Compras se convoque el oportuno concurso, por un precio tipo máximo de 250.000 pesetas.

Aprobar provisionalmente la cuenta del presupuesto extraordinario "P", cuyo período de vigencia terminó el 22 de octubre de 1971, para ser elevada, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a efectos de su aprobación definitiva.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, que arroja un superávit de 14.106.317 pesetas, así como aprobar anulaciones de ingresos del presupuesto refundido de 1971.

Aprobar la liquidación del presupuesto de Cooperación del ejercicio de 1971 y las bajas en los débitos y créditos que resultan de las relaciones que presenta Intervención.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial de Contribuciones del ejercicio de 1971, así como las bajas en los débitos y créditos que resultan de las relaciones que presenta Intervención.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al segundo trimestre de 1971, que arroja una existencia en 30 de junio de 143.849.775 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al cuarto trimestre de 1971, que arroja una existencia en 31 de diciembre de 113.864.557 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Contribuciones correspondientes al tercer trimestre de 1971, que presenta al 30 de septiembre un saldo de 5.774.643 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Contribuciones correspondientes al tercer trimestre de 1971, que presentan al 30 de diciembre un saldo de 5.924.961 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto de Cooperación correspondientes al tercer trimestre de 1971, que presentan al 30 de septiembre un saldo de 53.269.819 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto de Cooperación correspondientes al cuarto trimestre de 1971, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 75.180.497 pesetas.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, que presenta una existencia en 31 de diciembre de 97.436.830 pesetas.

Aprobar las cuentas que presentan los recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado de las zonas de Cabuérniga, Piélagos, Potes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo por los valores en su poder del arbitrio provincial sobre rodaje, correspondientes al primero y segundo semestres de 1971.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1970, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de la capital.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre tasa por aprovechamientos especiales correspondiente al ejercicio de 1971, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de la capital.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1970, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Potes.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1971, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Potes.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1970, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Piélagos.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1971, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Piélagos.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1970, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Reinosa.

Aprobar la cuenta de certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al ejercicio de 1971, que rinde el recaudador de contribuciones de la zona de Reinosa.

Aprobar la cuenta que presenta don Valeriano Jiménez Vélez, funcionario cobrador, de los valores que tiene en su poder del arbitrio provincial sobre rodaje correspondiente a los ejercicios de 1963 a 1967, ambos inclusive.

Aprobar la cuenta que presenta el cobrador de la zona de la capital don Valeriano Jiménez Vélez, por los valores en su poder del arbitrio provincial sobre rodaje correspondiente al ejercicio de 1971.

Aprobar el expediente número uno de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario, por un importe total de 14.106.317 pesetas, siendo financiados dichos aumentos con cargo al superávit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1971, que asciende a esta cantidad.

Contribuir al proyecto de instalaciones deportivas de la Delegación Provincial de la Juventud con la cantidad de cuatro millones de pesetas, a cuyo fin se reconocen los correspondientes créditos, que se incluirán en los presupuestos ordinarios de la Corporación a partir del año 1973, a razón de un millón de pesetas anuales, que se librarán en los respectivos ejercicios una vez ejecutadas las obras por un importe igual o superior.

Conceder un anticipo de 1.300.000 pesetas al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero con destino a su aportación

para abastecimiento y distribución de aguas a diversos lugares de su término, obras incluidas en el Plan de Cooperación 1972/73, el cual será reintegrado a la Corporación provincial en cinco anualidades de 260.000 pesetas.

Conceder un anticipo de cuatro millones de pesetas al Ayuntamiento de Reocín con destino a su aportación a la construcción de una nueva Casa Consistorial, obra incluida en el Plan de Cooperación 1972/73, el cual será reintegrado a la Corporación provincial en cinco anualidades de ochocientas mil pesetas.

Aprobar el plan de mejora y conservación de caminos pertenecientes a la red provincial para el ejercicio de 1972, de conformidad con la propuesta que formula al efecto la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, con una inversión total de trece millones de pesetas.

Aprobar el proyecto de mejora de la carretera provincial de Espinama a Fuente Dé, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.594.547 pesetas, y proceder, por razones de urgencia, a la convocatoria de subasta pública, en plazo abreviado, de las referidas obras.

Aprobar el proyecto para realización de obras de mejora en el camino provincial de Espinosa a Bricia a la N-623 (SV-6111), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 2.523.382, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las indicadas obras.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Pomaluengo a Santa María de Cayón (SV-5611), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.261.002 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dichas obras.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Hinojedo a Tagle (SV-4723), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 978.184 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las referidas obras.

Aprobar la realización de obras de reparación de los daños causados por los recientes temporales de lluvia en el camino provincial (SV-2401) de Dobres a Vega de Liébana, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas, y ejecutar, por razones de urgencia, las expresadas obras por el procedimiento de administración directa.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Anero a Rubayo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 952.584 pesetas, y proce-

der a la reglamentaria subasta pública de las indicadas obras.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Uznayo a La Laguna de Puente Pumar, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 149.999 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Salvador Díez Sánchez.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Tresabueña a Puente Pumar, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 149.999 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Salvador Díez Sánchez.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Puente Pumar a La Laguna (SV-2246), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 149.999 pesetas, y adjudicar directamente dichas obras al contratista don Salvador Díez Sánchez.

Aprobar la realización de reparación de los daños causados por los recientes temporales de lluvia en el camino provincial de Tama a San Pedro de Bedoya, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 197.030 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Florencio Díez Fernández.

Aprobar la ejecución de obras de reparación de los daños causados por los recientes temporales de lluvia en el camino provincial de Trillayo, con presupuesto, de contrata, de 292.800 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Florencio Díez Fernández.

Aprobar la ejecución de obras de reconstrucción de un muro en el camino provincial de Pido a la carretera de León a Santander, con un presupuesto de 240.657 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dichas obras.

Aprobar el proyecto de mejora del camino provincial de Arenas de Iguña a San Vicente de León, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.956.765 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Aprobar seis proyectos técnicos que presentan los señores arquitectos de las obras del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, para ejecución de obras complementarias, por un importe total de 5.599.680 pesetas, y adjudicárselas directamente al actual contratista don Ramón Beamonte del Río, aplicando a los mismos la

baja de subasta, al amparo del artículo 54 del Reglamento de Contratación, y aprobar, asimismo, otros cinco proyectos, relativos al expresado Hospital, por un importe global de pesetas 3.350.000, los cuales serán adjudicados por el procedimiento que en su día se acuerde.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Jesús del Monte a Las Pilas, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de construcción de un muro de contención en la parcela del Hotel de Brañavieja, y proceder a la devolución de lo fianza constituida por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Entregar al Ayuntamiento de Santa María de Cayón las instalaciones de abastecimiento de aguas realizadas bajo la denominación "Plan Esles", que afectan al citado municipio, el cual se encargará de su sostenimiento y amortización, debiendo reintegrar el expresado Ayuntamiento a esta Corporación el importe de dichas instalaciones, que fue fijado en 7.422.916 pesetas, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1971, y aceptado por acuerdo del Ayuntamiento mencionado, en cinco anualidades, sin interés, de 1.484.583 pesetas cada una.

Declarar a doña María Cristina Badía González, hija soltera del que fue maestro carpintero de los talleres de aprendizaje del Hogar Provincial Cantabro, don Ramón Badía Bonet, fallecido el pasado mes de noviembre en situación de jubilado forzoso por la edad, pensionista de orfandad con el haber pasivo mensual de 1.555 pesetas y efectos de 1 de diciembre último, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía que aquélla.

Conceder al funcionario provincial don José Payno Sáez un préstamo de 46.406 pesetas para realizar obras de mejora en su vivienda, el cual será reintegrado a la Corporación en la forma establecida por la misma; acordándose, al mismo tiempo, que por el Negociado de Personal se admitan las peticiones de los funcionarios solicitando préstamos para adquirir sus viviendas o bien realizar obras en las que ocupan, todos los años en el mes de septiembre, y que estos últimos sean concedidos exclusivamente para realizar obras que se estimen necesarias según el preceptivo informe del

aparejador, pero nunca para las ya realizadas.

Conceder a doña Ana María Escalada Junco, telefonista de la Corporación, un préstamo de 45.000 pesetas para realizar obras necesarias en la vivienda que ocupa, en las condiciones que para su reintegro se comprometa a cumplir la beneficiaria.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar, a petición del Ayuntamiento de Reocín, el proyecto para construcción de nueva Casa Consistorial en el pueblo de Puente San Miguel, del citado término municipal, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.678.635 pesetas, obra comprendida en el Plan de Cooperación 1972/73, con aportación íntegramente municipal y ayuda técnica de esta Diputación, autorizándose al expresado Ayuntamiento para contratar directamente, en forma reglamentaria, la ejecución de las obras que comprende.

Aprobar el proyecto modificado para ejecución de obras adicionales en las de abastecimiento de agua a la villa de Suances y otros pueblos de su Ayuntamiento —Plan Suances—, con un presupuesto, de contrata, de 2.405.593 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista del proyecto original don Elías Zabala Urquiza, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación en su artículo 54, en la cantidad de 2.393.565 pesetas, por aplicación de la baja obtenida en la correspondiente subasta.

Proceder a la reglamentaria rectificación del inventario de bienes de la Corporación, reflejándose en el mismo los aumentos y bajas habidos en el Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial.

Iniciar expediente de reivindicación, previo informe del señor secretario, en relación con la construcción de una pequeña edificación en finca propiedad de esta Corporación, en la sierra de Parayas, sin permiso ni autorización alguna, con la consiguiente ocupación de terrenos.

Santander, 22 de febrero de 1972.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Aviso

Acordada por Decreto de 10 de febrero de 1972 la concentración parcelaria en la zona de La Busta (Santander), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 6 de marzo de 1972 y se prolongarán durante el período de quince días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro del indicado plazo, presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y decla-

ren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos, y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962.

Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de la Entidad de La Busta, perteneciente al término municipal de Alfoz de Llorredo (Santander). Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas por sí o por sus causantes, acompañando, en todo caso, las pruebas que acrediten esta situación.

Santander, 6 de marzo de 1972.—
El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 465

ADMON. ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en la Delegación de Hacienda de esta provincia por los conceptos de:

N.º liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Deuda tributaria
C. Territorial-Rústica y pecuaria-Cuota proporcional			
0004	Sáez, José	Guriezo	28.803
0009	Apraiz Area, Clemente	Guriezo	37.114
I. General transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados			
8378	Ferrer Gómez, José María	Rualasal, 21	2.189
9563	Martínez Ortiz, Juan Antonio	Carmen, s/n	18.270
9939	Ubaldo Canales, Miguel	General Dávila, 276	7.551
11181	Toca Abad, Pedro	La Iglesia, 126 (Cueto)	310
11182	Toca Abad, Rosa	Cueto, 53	26
11266	Marín Hoyos, Francisco	Cisneros, 67, 2.º	623
11415	Gutiérrez Zorrilla, Pedro	Cisneros, 32	623
11525	Fernández Rubio, Luis Angel	Simancas, 28, 1.º	149
11700	Sánchez Cavia, Angeles	Canalejas, 69	2.918
12081	Rumayor Rumayor, Pedro	General Dávila, 43-E-5 izquierda ...	16.606
12289	Escandón Guardo, José	Río de la Pila, 3-B-6-centro	2.912
12714	Sotorríos Rodríguez, Emilio M.	General Dávila, 294, chalet	11.438
Contribución urbana-Régimen Catastral			
54	Canales R. Hidalgo, Antonio	Atalaya, 27, portal 4, 2.º	114
55	Ramos González, Agustín	Atalaya, 27, portal 4, 5.º	112
188	Revuelta Morán, Manuela	Travesía San Emeterio, 1	86
288	San Juan Ardone, Concepción	Travesía Monte, 12	100
526	Bolado Toca, Hermenegilda	General Dávila, 326	155
1822	Cabal García, Norberto	Prolongación Guevara, 8-3-C	1.578
1823	Aedo Carrión, Luis y otros	Cubo, 4	1.236
1827	Aedo Carrión, Luis y otros	Cubo, 4	1.236
1835	Aedo Carrión, Luis y otros	Cubo, 4	1.236
1848	Cuevas González, Olegario	Guevara, 10-2-C	771
1879	Toscano Vázquez, Antonio	Guevara, 12-2-D	914
2031	Quijano Manuel, herederos	Cubo, 3, 2.º derecha	985
2248	Rozas Susilla, Vicente	B.º Monte, 22	899

N.º liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Deuda tributaria
Contribución urbana-Régimen transitorio			
1119	Castro Torriente, Emilio	Joaquín Costa, 3, chalet	
1120	Castro Torriente, Emilio	Joaquín Costa, 3, chalet	3.460
1215	San Juanas Gutiérrez, José	General Dávila, 41-D, bajo	3.460
1777	Azcona López, Serafín	Matienzo-Ruesga	594
1791	Carral Secada, Antonio	Matienzo-Ruesga	308
1792	Cano Fernández, Enrique, herederos.	Matienzo-Ruesga	246
1872	Abad San Miguel, Jesús	San Fernando, 72	246
1985	Ocejo, Luz María	Avenida Infantes, 26, 7.º izquierda...	185
2057	Cuevas González, Olegario	C./Guevara, 10-2-C	8.865
2088	Toscano Vázquez, Antonio	Guevara, 12-2-D	1.235
2094	Gutiérrez Movellán, Aurelia	Guevara, 12-4-B	1.178
2201	Fernández Almiñana, Eduardo, hrs.	Zurbano, 59-4, Madrid	2.153
2204	Gamuza Ruiz, Luis	Vista Alegre, E. H., 7	625
2223	Reguero Torre, Inocencia	Antonio Mendoza, 7	285
			471

Conforme al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Administración de Servicios deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes inmediato superior, según que el último día de su exposición al público corresponda a la primera o segunda quincena del mes actual.

Santander, 24 de febrero de 1972.
El administrador de Servicios (ilegible).

398

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 27, de fecha 3 de los corrientes, se rectifica en el sentido siguiente:

1.ª Mejora del camino provincial de Arenas de Iguña a San Vicente Vicente de León, por importe de 1.956.765 pesetas, en lugar de la cantidad de 1.956.756, como erróneamente se consignaba.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Santander, 14 de marzo de 1972.—
El presidente, Rafael González Echeagaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Abastecimiento de aguas a los pueblos de Moncobe e Ideopuerta, Ayuntamiento de Ríotuerto (segunda subasta).

Tipo.—1.890.207 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 47.804 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de marzo de 1972.—
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SECRETARIA GENERAL DE MOVIMIENTO

Delegación Nacional de la Juventud

Concurso-subasta

La Delegación Nacional de la Juventud saca a concurso-subasta la realización de la obra siguiente:

"Construcción de un Colegio Menor de la Juventud en Reinosa (Santander), por un importe de 17.262.564,58 pesetas".

Con arreglo a los pliegos de condiciones económico-jurídicas redactadas al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición, al que se ajustarán éstos, en la Delegación

Provincial de la Juventud de Santander, sita en la Avenida Camilo Alonso Vega, número 16, piso bajo, y en la Delegación Nacional de la Juventud, sita en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset, número 71 (Secretaría de la Junta Económica).

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Juventud de Santander, sita en la Avenida Camilo Alonso Vega, número 16, piso bajo, el próximo día 13 de abril, a las doce de la mañana, debiendo presentarse la documentación fijada en el pliego de condiciones en dicha Delegación Provincial hasta las doce horas de la mañana del día 12 de abril próximo, entregándose el recibo que los acredite.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El secretario de la Junta Económica Nacional (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras del proyecto de campo de fútbol en Treceño, por el precio de ejecución, por contrato, de pesetas 1.353.793,72.

Plazo de ejecución.—Diez meses.

Garantía provisional.—27.076 pesetas.

Garantía definitiva.—54.152 pesetas.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de presentación de proposiciones y a las mismas horas.

Presentación de plicas.—En la Secretaría municipal, de 9 a 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el que se cumplan los veinte hábiles.

Apertura.—En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de "construcción del campo de fútbol de Treceño", con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en el precio de.....

pesetas (en letra). A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y Mutua de cinco pesetas.

(Fecha y firma).

A la propuesta se acompañará resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Valdáliga, 2 de marzo de 1972.—El alcalde, B. García. 431

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Habiendo resultado desiertas las subastas de productos forestales que luego se dirán, y debidamente autorizados por el Distrito Forestal los nuevos tipos de licitación, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar (dado lo avanzado del año forestal) el día 20 de marzo actual y hora de las diecisiete, para los siguientes aprovechamientos:

Nombre del consorciante	Número de árboles	Tipo de licitación Pesetas
Luis Candina Cantero	2.200	22.000
Adela Gutiérrez	1.500	30.000
Isidoro Lus Rocillo	2.855	45.000
Bernardino Arnilla	2.500	40.000
Francisco Fernández (herederos) ...	2.114	50.000
Ramón Canales	2.500	42.000
Antonio Llama Tipular	316	12.320

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y serán a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta el momento de constitución de la mesa.

Los aprovechamientos que quedaren desiertos se subastarán nuevamente el día veinticuatro de marzo, a la misma hora.

Liendo a 1 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible). 442

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado municipal número dos de Santander,

Certifico: Que en el acto de subasta celebrado en el día de ayer en este Juzgado en proceso de cognición seguido a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de "Ignacio Palacios, S. A.", contra don Agustín García Crespo y su esposa, doña Oliva Martínez, de Cabezón de la Sal, sobre reclamación de 20.666,20 pesetas, han sido adjudicados al propio demandante los bienes objeto de subasta:

Un torno marca "A. M. A.", de dos metros, con motor de 2 HP., valorado en la cantidad de setenta y siete mil pesetas (77.000).

Y en cumplimiento de lo acordado y con el fin de llevar a cabo el pago

de derechos reales, se expide el presente testimonio, en Santander, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario del Juzgado, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en juicio de cognición número 121 de 1970, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de "Santani, S. A.", contra don José Montañés Díaz, vecino de Madrid, calle Vital Aza, número 28, sobre reclamación de 30.204,50 pesetas, se ha acordado, con esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad del demandado y que se encuentran en su poder en calidad de depósito, para hacer pago al demandante del principal reclamado y costas del procedimiento.

Bienes embargados objeto de subasta

Un camión marca "Barreiros", modelo Saeta 35, matrícula M-647.072, con cabina pintada en color rojo, caja de hierro y con siete ruedas en buen uso, en buen estado de conservación y funcionamiento, valorado en noventa mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes en la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Plaza Juan José Ruano, el próximo día seis de abril y hora de las doce de su mañana.

Dado en Santander a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El juez municipal, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 143/971, y a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador señor Lombera Arce, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la suma principal de 250.000 pesetas y otras 66.250 calculadas para intereses legales, gastos y costas, contra los demandados deudores don Mariano y don José Rodríguez Lozano y doña María José, doña María del Carmen, doña María del Pilar y don Miguel Angel Rodríguez González, actuando el segundo de los deudores por sí y en representación de sus hijos, menores de edad, María del Pilar y Miguel Angel Rodríguez González, constituyéndose por estos últimos, para el pago de dichas responsabilidades, hipoteca sobre la siguiente finca:

Una casa señalada con el número 9, radicante en esta ciudad de Santander, calle de Bonifaz, que se compone de planta baja, cuatro pisos divididos, cada uno, de tres habitaciones, una al Norte, otra al Sureste y otra el Suroeste, y dos bohardillas, una al Este, designada con la letra A, y otra al Oeste, con la letra B, que mide catorce metros y cuarenta centímetros de frente por veintiocho metros de fondo;

tiene a su espalda o Norte un patio de catorce metros cuarenta centímetros de frente por cuatro metros de fondo; casa y patio forman una sola finca, que ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta metros ochenta decímetros cuadrados; y linda: al Sur o frente, con la calle Bonifaz; al Este o derecha, entrando, con casa de don Teófilo González, don Valeriano Ríos y otros y solar de doña María de la Paz Gómez, y al Norte o espalda, con terreno de doña María de la Paz Gómez.

Posteriormente, y por escritura pública de 7 de julio de 1961, otorgada ante el notario de Santander don Francisco Roig Ferrer, los demandados deudores don Mariano y don José Rodríguez Lozano constituyeron hipoteca sobre una mitad indivisa de la finca objeto del presente procedimiento a favor de las Sociedades Harinera Norales, S. A., e Isidro Rubio, Hijos, cuyos domicilios sociales se desconocen, en garantía de un crédito de 3.000.000 de pesetas, sin devengo de interés, por un plazo máximo de seis años, y de 300.000 pesetas para costas y gastos, sobre un establecimiento mercantil, instalaciones, maquinaria, etc., y sobre participaciones de tres fincas, una de ellas la mitad indivisa de la finca hipotecada a favor de la Caja de Ahorros de Santander.

Por lo que en virtud de providencia dictada con esta fecha en dichos autos, se hace saber a los hipotecantes posteriores a la existencia de dicho procedimiento, a los fines prevenidos en la Regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio de edictos que serán publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Santander a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER

Negociado de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que, con arreglo a lo señalado en el artículo 79 del vigente Reglamento de Recaudación, se hallarán el cobro, en período voluntario, en las oficinas de este Palacio Municipal (planta baja izquierda), durante el plazo comprendido entre los días 16 de marzo y 15

de mayo del corriente año, y horas de 9,30 a 13,30, los recibos correspondientes al primer semestre por los conceptos de riqueza urbana, rústica y establecimientos industriales (rótulos, escaparates, motores, marquesinas, basuras, industriales, etc.).

Finalizado dicho plazo, se procederá a su cobro con el 10 por 100 de recargo de prórroga hasta el día 31 del mismo mes de mayo (artículo 92), a partir de cuya fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Asimismo, se reitera, que para mayor facilidad podrán efectuar sus pagos a través de entidades bancarias y Caja de Ahorros (artículo 83), con efecto a partir del próximo semestre, informándoles al respecto los propios cobradores.

Santander, marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Guriezo, 25 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible). 404

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el siguiente documento:

Rectificación del padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1971.

San Felices de Buelna a 9 de marzo de 1972.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander-1972